--**Se abrió la sesión a las 10:27.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En nombre de Dios, se abre la sesión.

 Están pendientes las Partidas del Congreso Nacional, Presidencia de la República y Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Senador señor ESCALONA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El Senador señor ESCALONA.- Entiendo que el señor Ministro de Hacienda concurre a esta sesión. Al menos lo vi afuera de la Sala.

 Porque quiero hacerle una consulta al Ejecutivo, dadas ciertas informaciones publicadas por la prensa que inciden en el Presupuesto.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Esperemos que ingrese entonces.

El Senador señor ESCALONA.- Acaba de entrar.

 Señor Presidente, por su intermedio, deseo hacerle algunas preguntas al señor Ministro.

 El día de ayer el señor Ministro Secretario General de la Presidencia sostuvo que se ha evaluado o estudiado la posibilidad -no fue un documento oficial, sino una declaración pública- de vender activos del Estado con el objeto de incorporar recursos al Presupuesto.

 A posteriori, en el curso de la misma tarde, el señor Ministro de Economía rechazó esa eventualidad, señalando que no se podían financiar gastos permanentes con la venta de tales activos, porque esos recursos son de carácter transitorio.

 Entonces, tenemos las declaraciones de dos importantes personeros de Gobierno, vinculados directa o indirectamente con el Presupuesto: el Ministro Secretario General de la Presidencia, que lleva la relación con el Parlamento, y el de Economía, que está a cargo de un área vinculada a la gestión económica.

 Entonces, me parece de mínimo procedimiento solicitar en esta sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que el Ministro de Hacienda, como responsable del área económica, entregue la opinión del Gobierno, para saber si se está considerando o no la venta de activos del Estado y cuáles son los criterios que se manejan con relación a este punto.

 De hecho, en la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos se informó que este año se han vendido activos estatales que han entregado recursos. Por ejemplo, están los ingresos provenientes de la venta de la participación estatal en las empresas sanitarias, los que el señor Vicepresidente de la CORFO evaluó en aproximadamente mil 500 millones de dólares, de los cuales -según el mismo personero- una parte fue entregada al Metro y otra (alrededor de mil 200 millones de dólares) quedó en la propia CORFO, sin un destino determinado.

 Este último es un volumen de recursos suficiente para ser transferido al Fondo para la Educación, que se creará por ley como mecanismo permanente de financiamiento para la reforma educacional, en lugar de hacerlo a través de lo que especialistas del área económica consideran un ejercicio contable en la Partida del Tesoro Público, asunto que quedó pendiente en la Primera Subcomisión.

 Tales materias, señor Presidente, tienen incidencia directa en el Presupuesto. Por cierto, no afectan una Partida en especial, pero influyen de forma directa en el ejercicio presupuestario para el año 2012, que aquí está en discusión.

 Por lo tanto, requiero del señor Ministro de Hacienda la opinión formal del Gobierno.

 ¿Se van a vender o no activos del Estado?

 ¿Se descartó o no esa idea, como señaló el Ministro de Economía?

 Además, ¿qué se va a hacer con los mil 200 millones de dólares que están en la CORFO? ¿Se dejará que ese monto vaya descendiendo año a año en el gasto corriente de esa entidad estatal? ¿O ese volumen de recursos será la transferencia inicial para constituir el Fondo para la Educación?

 Por lo demás, tengo en mi poder la intervención formal que el Ministro Joaquín Lavín, en ese momento a cargo de la Cartera de Educación -tal planteamiento no ha sido desmentido ni mucho menos-, realizó ante la Comisión de Educación del Senado el 13 de julio pasado.

 En aquella oportunidad señaló que el Fondo para la Educación estará constituido por “4 mil millones de dólares adicionales al presupuesto normal de educación”. Y agrega que ello se complementará con recursos provenientes del Tesoro Público, del Fondo de Estabilización Económico y Social, de excedentes del cobre y de otros ingresos.

 Por consiguiente, ante esta situación, me ha parecido pertinente conocer la opinión del señor Ministro de Hacienda.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Gracias, señor Presidente.

 No tengo ningún problema en responder la consulta formulada y plantear cuál es la posición oficial del Gobierno en esta materia, que, por lo demás, no reviste mayor complejidad, como se está intentando señalar acá.

 La opinión del Ejecutivo es que siempre debemos analizar todas las alternativas de financiamiento, sin descartar ninguna. Por eso evaluamos muy distintas opciones. Y una de ellas fue la venta de activos. Pero, en este momento, no está contemplada como alternativa.

 Eso es todo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El Senador señor ESCALONA.- Señor Presidente, yo no he planteado un problema.

 El problema está expresado por dos Ministros de Estado que ayer hicieron declaraciones públicas enteramente discrepantes entre sí.

 Por lo tanto, sugiero al señor Ministro de Hacienda que no trate de desviar la atención de un problema que tiene en el Gabinete. Y si él está superado como jefe del área económica, no es responsabilidad de nosotros, los parlamentarios.

 Pero lo que sí debemos exigir es respeto a nuestra condición de tales. Somos miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y estamos discutiendo el proyecto de Ley de Presupuesto para el próximo año. Y eso significa una cantidad importante y voluminosa de recursos. Para tomar buenas decisiones, requerimos la información necesaria. Y una de ellas es la segunda parte de mi pregunta.

 El señor Ministro señala que no están contempladas nuevas ventas de activos. Pero ¿cuál es la decisión final del Ejecutivo sobre los mil 200 millones de dólares que se encuentran empozados en la CORFO? Esa también es parte de mi consulta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El Senador señor NOVOA.- Señor Presidente, yo no soy Ministro pero sí, miembro de la Primera Subcomisión Especial Mixta, al igual que el Senador Escalona.

 Ahí analizamos el presupuesto de la CORFO. Y quedó claro dónde están los recursos mencionados: en instrumentos financieros.

 Entonces, no veo por qué, sabiendo dónde están, el Senador viene a plantear acá algo como si fuera un problema.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, yo entiendo las inquietudes que plantea el Senador Escalona. Pero difiero de la instancia que él ocupa para manifestarlas. Aquí estamos convocados para tratar y despachar Partidas específicas que ya han sido estudiadas por las respectivas Subcomisiones.

 Ahora se nos ha propuesto discutir la Partida del Congreso Nacional.

 Entonces, hago un llamado para que nos ordenemos y vayamos cumpliendo nuestra tarea.

 Ya tendremos oportunidad de referirnos a este asunto cuando se discuta, por ejemplo, la Partida del Ministerio de Economía, aunque comparto plenamente lo que ha dicho el Senador Novoa. Quienes formamos parte de la Primera Subcomisión sabemos dónde se hallan los recursos provenientes de la venta de acciones de las empresas sanitarias; cómo se están administrando, y que están generando intereses.

 Cabe recordar, incluso, que comparamos si tales intereses son equivalentes a los dividendos obtenidos en su momento por las acciones de las sanitarias. Y, además, se indicó que con esos fondos se busca garantizar créditos de pequeñas y medianas empresas.

 Pido, señor Presidente, que tratemos de mantener un orden: tratemos las Partidas que usted va poniendo en discusión y votación, y de esa manera avanzaremos en el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, respecto de la segunda inquietud planteada, la respuesta es aún más simple: los recursos referidos, como han dicho algunos Senadores, están en la CORFO, y los ingresos que generan forman parte del financiamiento de ese organismo.

 En cuanto a la primera parte de la consulta, simplemente repito que nosotros tenemos la obligación de evaluar todos los mecanismos de financiamiento. Y en este momento no se halla contemplada la venta de algún activo específico.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Continúa el debate sobre la Partida 02, Congreso Nacional.

 Estaba pendiente la discusión de la indicación Nº 36, relativa al Consejo Resolutivo y al Comité de Auditoría.

El Senador señor SABAG.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El Senador señor SABAG.- Señor Presidente, con el Senador Horvath decidimos retirar la indicación que presentamos ayer.

 **--Queda retirada la indicación N° 36.**

El señor SABAG.- Sin embargo, solicitamos segunda discusión para esta Partida, a fin de analizar el asunto con el Presidente y Vicepresidente de la Corporación, y volver a tratarlo en la próxima sesión.

El Diputado señor ORTIZ.- Pido la palabra, para referirme a la petición de segunda discusión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, en la mañana temprano hablé con los integrantes de la Mesa de la Cámara de Diputados y les planteé el tema. Y me expresaron que de todo ello estaban en conocimiento las Mesas y las Comisiones de Régimen de ambas ramas del Congreso Nacional.

 Yo soy Diputado, no Senador, y acudo a las instancias que me competen.

 De esa conversación fue testigo el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja, Diputado Joaquín Godoy.

 Pienso que en este caso no corresponde pedir segunda discusión, sino el aplazamiento de la votación.

 Por último, reitero que estoy de acuerdo con el Presupuesto del Congreso Nacional.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que el asunto en discusión en esencia es -la Dirección de Presupuestos puede dar fe de ello- si tales gastos son obligaciones legales o no, considerando que se creó una institucionalidad nueva para garantizar transparencia en el uso de los recursos del Congreso Nacional.

 Quiero enfatizar que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría forman parte de esa institucionalidad creada por ley.

 Lo que debería contemplarse en el Presupuesto del Parlamento en esta materia responde a ello. Por consiguiente, más allá del juicio que cada uno pueda sustentar, estamos obligados a financiar los gastos permanentes de esos órganos establecidos legalmente.

 Lo planteado tanto por el Diputado Ortiz como por el Senador Sabag dice relación con una institucionalidad existente. La contratación de los auditores es una obligación que debemos cumplir, para que ellos se encarguen de hacer el seguimiento respectivo. Incluso, hoy se realizan los primeros sorteos para asegurar la marcha blanca del nuevo sistema de fiscalización de los gastos de las asignaciones parlamentarias.

 Por lo tanto, más allá de las voluntades, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional nos obliga a asegurar el financiamiento para esa institucionalidad.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se ha solicitado el aplazamiento de la votación.

 **--Queda aplazada la votación del Capítulo 04, Programa 01.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El Senador señor ORPIS.- Señor Presidente, independiente de que se haya solicitado el aplazamiento de la votación, deseo complementar la materia con la información que aparece en el propio informe (página 9) y que apunta al aumento de los auditores.

 En el debate de ayer quedó la sensación de que los auditores adicionales iban a estar muy concentrados en la revisión de las estructuras de las asignaciones parlamentarias.

 Pero en el informe se mencionan dos razones para el aumento del número de auditores: una, que entrará en vigor toda la nueva institucionalidad, y la otra, que el Comité de Auditoría no solo se encargará de fiscalizar a los propios parlamentarios respecto a la correcta asignación de los gastos, sino que, además, verificará los gastos institucionales de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

 Eso explica el aumento en el gasto y en el número de auditores.

 He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Robles.

El Diputado señor ROBLES.- Señor Presidente, ayer el Senador Novoa planteó que había funcionarios que ganaban incluso más que el Presidente de la República.

 Me llamó la atención tal aseveración. Estuve buscando la información correspondiente a la Ley de Transparencia, y la verdad es que me encontré con una sorpresa.

 En el Poder Judicial, las remuneraciones de los jueces de la Corte Suprema son inferiores a la del Presidente de la República. Ningún funcionario gana más que él, según los datos proporcionados de conformidad con dicho cuerpo legal. Y lo mismo acontece con el personal de planta y a contrata de la Administración del Estado.

 Sin embargo, en el Congreso Nacional tenemos funcionarios que ganan más que el Presidente de la República y bastante más que los parlamentarios.

 Ese hecho me llamó la atención, porque desde el punto de vista de la función pública, me parece que en un Estado como el nuestro el cargo de Presidente de la República debiera tener la remuneración más alta. Y dejo fuera de este análisis a los cargos de las empresas pues entiendo que hay una diferencia.

 Resulta llamativo que en el Congreso Nacional existan cargos que reciben una remuneración mayor a la del propio Primer Mandatario, porque, de una u otra forma, el Parlamento debiera abordar este punto desde la óptica de una política de Estado.

 ¿Por qué sucede esto? Lo ignoro. Tampoco sé si es justo o no lo es. No he entrado en esa materia.

 Sin embargo, sí considero que en este tipo de asuntos debieran implementarse políticas institucionales de Estado. Así como dije que no me parece adecuado que haya cargos a honorarios que ganen más que un Ministro de Estado tampoco comparto que funcionarios del Estado ganen más que el Presidente de la República.

 El Senador Novoa me planteó este tema. La verdad es que al analizarlo suena y se ve inadecuado, sobre todo porque en términos de transparencia y de la información que aparece publicada, algunos ingresos son 20 por ciento superiores al del Primer Mandatario, a los cuales -según lo que me dicen- se incorporan bienios y bonificaciones por antigüedad. Por lo tanto, dichas remuneraciones incluso pueden duplicarse.

 Deseo hacer notar en la Partida Congreso Nacional esta particularidad, la que, a mi entender, debe ser un tema de Estado de modo permanente.

 No resulta lógico que un abogado contratado a honorarios gane más que uno de planta dentro de una institución, como tampoco es razonable que un funcionario público obtenga remuneraciones mayores que la del Presidente de la República o la de un Ministro de Estado en el cumplimento de funciones que, si bien es cierto son muy meritorias, conllevan menor grado de responsabilidad que la de las referidas autoridades.

 Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Montes.

 Después, el Senador señor Novoa.

El Diputado señor MONTES.- ¡Es difícil ganar más que el Presidente de la República en el caso chileno...!

 Pero ese es otro tema.

 Quiero hablar sobre los auditores, porque en la Subcomisión surgieron las mismas dudas que se han planteado acá.

 ¿Qué ameritaba la contratación de nuevos auditores? ¿A qué valor? ¿Con qué sueldo? ¿Qué tipo de profesionales? Se dijo que debían ser auditores júniores con un sueldo de 2 millones 800 mil pesos, cifra que estimo un poquito alta para tales profesionales. La razón que se esgrimió -tal como sostuvo el Senador Orpis- es que cubrirían al conjunto de nuestras instituciones y no solo a los parlamentarios.

 Sin embargo, ahí se planteó la siguiente duda. El Congreso posee un sistema de control interno y auditorías externas en cada una de sus tres instituciones. Entonces, ¿cuáles serán el rol y la responsabilidad que asumirá esta nueva auditoría? Eso no queda claro.

 La Subcomisión solicitó que, en lo que restaba del trámite, se hicieran llegar indicaciones respecto de este punto, por cuanto queríamos que se dejara especificado en la glosa respectiva que el Comité de Auditoría Parlamentaria debía auditar todo y precisar el tipo de responsabilidad que le compete, pues tales aprensiones no quedaban claras.

 En todo caso, los integrantes de la Cuarta Subcomisión planteamos a los representantes de dicho Comité que estimábamos innecesarios los auditores adicionales en un comienzo y que, a lo mejor, en el segundo semestre, una vez avanzado el camino, podríamos reconsiderar la decisión, tras una revaluación del tema y sin el ánimo de contratar más profesionales solo con el afán de asignar estos recursos.

 Esa fue la recomendación que surgió en la Subcomisión y los representantes de dicho Consejo quedaron en enviar una glosa que aún no ha llegado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El Senador señor NOVOA.- Señor Presidente, quiero referirme a dos asuntos.

 Primero, con relación al planteamiento más de fondo sobre los niveles de sueldos, no es una regla de oro que la remuneración más alta de un país debe ser la del Presidente de la República. De hecho, los consejeros del Banco Central ganan bastante más -su remuneración se halla establecida por ley- por tratarse de profesionales calificados, cuyas capacidades son objeto de competencia en el mercado.

 En segundo lugar, las remuneraciones de los funcionarios del Parlamento -tal como aparece en las respectivas páginas web, en virtud de la Ley de Transparencia- están fijadas en la Ley de Plantas del Congreso Nacional. Hace tiempo que existe la idea de revisar dicho cuerpo legal porque hay fiscalizadores de otras reparticiones públicas que obtienen remuneraciones más altas que las de los funcionarios del Parlamento.

 Entonces, en algún momento amerita hacer un estudio profundo al respecto, pero no necesariamente el tope debe fijarse en razón del sueldo del Presidente de la República, porque aquí existen funciones muy sensibles y, como se compite con el sector privado para conseguir a esos profesionales, las instituciones han de estar dispuestas a pagar más de lo que gana un Ministro de Estado o incluso un Senador.

 Por otra parte, en lo que concierne al presupuesto del Congreso Nacional, entiendo que estamos votando una indicación que rebaja gastos para el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, con el argumento de que ya cumplió sus funciones.

 La ley no establece que este organismo técnico sea de carácter transitorio. Por lo tanto, es nuestra obligación darles el financiamiento adecuado a todos los órganos permanentes, pues de lo contrario, por la vía del proyecto de Presupuestos, estaríamos dejando sin efecto una norma que figura en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

 Entonces, creo que esa indicación...

El Senador señor SABAG.- Ya está retirada, colega.

El Senador señor NOVOA.- Perfecto.

 Ahora bien, en cuanto al monto y la discusión que se llevó a cabo en la Subcomisión, estimo que los planteamientos del Diputado Montes son muy razonables.

 Nosotros en la Comisión Especial Mixta fijamos un techo, un tope. Yo participé en la selección de los tres auditores que conforman el Comité de Auditoría Parlamentaria.

 Es probable que estos tres profesionales puedan hacer todo el trabajo de auditoría correspondiente a los gastos originados por cerca de 160 parlamentarios. Pero nosotros, además, en el Reglamento de dicho órgano le fijamos la obligación de auditar a la Cámara, al Senado y a la Biblioteca.

 Me parece que esa es una buena decisión porque, si bien existen mecanismos de auditorías internas, estas nunca son iguales a las externas. Yo he visto cada uno de los informes de auditoría externos que contrata el Senado y creo que son absolutamente superficiales.

 Entonces, la revisión o la auditoría final que realice el Comité de Auditoría Parlamentaria es importante para la administración tanto del Senado como de la Cámara de Diputados porque -repito-, después de ver todas las auditorías anuales, cabe concluir que son análisis más de forma que de gestión, de administración o de fondo.

 Asimismo, coincido con lo señalado por el Diputado Montes. No es una obligación contratar inmediatamente a tales profesionales por el hecho de que los recursos estén en el presupuesto.

 En consecuencia, habrá que ir evaluando la necesidad del trabajo, considerar que se trata de un tope de gastos y confiar en que las personas que han sido elegidas tanto en el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias como en el Comité de Auditoría tienen el criterio suficiente para ver a quién contratan y cómo administran su presupuesto de 800 millones de pesos (cerca de dos millones de dólares) -tampoco constituye una cifra gigantesca-, pero que debe destinarse a auditar fondos o recursos por 160 millones de dólares, que constituye el presupuesto combinado de la Cámara de Diputados, el Senado y la Biblioteca.

 Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, pienso que deberíamos terminar ya esta discusión, pues el tema quedó clarísimo. Debemos aprobar el financiamiento de estos órganos porque nosotros mismos aprobamos una nueva norma en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

 Eso es indiscutible.

 El tema es otro. Cuando llevamos adelante lo relativo a la auditoría, tuvimos presente que esta debía abarcar a la Biblioteca, al Senado y la Cámara. Y para eso se nombró un Comité compuesto por tres auditores.

 Como se trata de temas delicados -hacer una investigación a veces causa escándalo; basta con que trascienda hacia fuera que se ha citado a un Senador o un Diputado para que ese parlamentario quede marcado-, se dijo que los tres profesionales que integran dicho Comité serían nombrados con conocimiento de las Comisiones de Régimen Interno de cada Corporación.

 Se señaló que los nuevos auditores eran necesarios porque habrá una mayor carga de trabajo. Pero ya estaba previsto que los tres eran para todo el trabajo. Yo no niego que pueda ser así. Sin embargo, lo más apropiado es que analicemos en marcha blanca cuáles son las necesidades.

 ¿Qué haría yo? Le diría a la Comisión que está solicitando esta nueva dotación de auditores, primero, que viéramos durante el transcurso del tiempo cuándo se requieren y, segundo, que tiene que haber un filtro en la Comisión de Régimen para nombrar esas cuatro personas; que examinemos el asunto en su momento, y que los Presidentes de ambas Cámaras resuelvan.

 A mi juicio, los cuatro auditores tienen que ir al filtro en su designación, porque deben ser personas muy responsables en cuanto a títulos, condiciones, etcétera.

 Con esto no quiero dudar de la Comisión que va a hacer la designación, pero así como los tres auditores se nombraron después de estudiar, de buscar, de revisar antecedentes, etcétera, yo creo que los otros cuatro auditores debieran nominarse en marcha blanca cuando las Comisiones de Régimen respectivas estimen que es necesario; y, segundo, que debe haber un filtro para que la designación de esas personas sea la más adecuada, por la responsabilidad que tendrán en una función tan delicada como llevar a cabo la auditoría o las investigaciones que correspondan a los parlamentarios, al Congreso o a la Biblioteca.

 Esa es la razón. Y sería bueno que los Presidentes de ambas Cámaras hablaran con los comisionados a objeto de poder resolver este tema en buena forma.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Senador Sabag.

El Senador señor SABAG.- Señor Presidente, existen auditores contratados especialmente para auditar al Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca. A eso se llama por concurso público y sale un costo bastante bajo: 10 o 12 millones de pesos. No más. Y quedan contratados por dos años.

 Bueno, lo que tienen que revisar ellos es este trabajo de los auditores, cosa que hemos hecho permanentemente las Comisiones Revisoras de Cuentas, y hemos estudiado el detalle de cada una de ellas. Por lo menos la Comisión Revisora de Cuentas del Senado así lo ha hecho y, por lo que escuché, también la de la Cámara de Diputados.

 El problema es que el Consejo Resolutivo está en la Ley Orgánica del Congreso y los auditores también, pero estas cuatro personas no figuran en ninguna parte. Por lo menos, la Comisión de Régimen del Senado no lo ha visto. Por eso pedimos segunda discusión: para analizarlo de aquí al lunes o martes.

 Y al Consejo Resolutivo ¿quién lo revisa? Nosotros creamos servicios que después nadie los fiscaliza. El Ministerio Público es uno de ellos. ¿Y quién revisa al Consejo Resolutivo? ¿La Comisión de Régimen de cada Cámara? No. Por eso tenemos que estudiar el punto un poco más.

 La indicación que habíamos presentado con el Senador Horvath ya fue retirada y queremos solamente -lo conversamos con el Presidente del Senado- abordar este tema; ya se verá el lunes o martes la Partida correspondiente.

 Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Entonces, seguimos con la Partida Ministerio de Relaciones Exteriores, que está pendiente también.

 Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Señor Presidente, están repartiendo en este minuto la Partida con las indicaciones.

El Senador señor ORPIS.- ¿Queda por votar la Partida no más?

El señor BUSTOS (Secretario).- Todavía no se ha votado ninguna de las indicaciones. Son 11, más una solicitud de votación separada del Diputado señor Auth. Necesitaremos que la precise después.

 La primera indicación es la número 18 y tiene por propósito modificar la Glosa 05 de la Partida 06, Capítulo 01, Programa 01 (Secretaría y Administración General y Servicio Exterior) asociada al programa 24 03 (Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas), en el siguiente sentido:

 a) Para agregar, a continuación del punto (.) aparte, que pasa a ser punto (.) seguido, la siguiente frase: “Con todo, el gasto en personal no podrá superar el 10% del total de la transferencia.”. Y

 b) Para agregar un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor:

 “Trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las actividades que se desarrollarán con cargo a cada uno de los programas de este ítem, individualizando la transferencia efectuada a dicho fin.”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Como hay ocho indicaciones con el mismo tema que discutimos ayer y yo no las voy a declarar inadmisibles, pongo en votación su admisibilidad. Después veríamos las siguientes.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente coloca en votación la admisibilidad de las indicaciones que establecen el límite de 10 por ciento.

 Resultado de la votación: 9 votos a favor y 9 en contra.

 Hay que repetir la votación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Así es. Si se mantiene el resultado, el punto quedará pendiente para la próxima sesión.

 En votación.

El señor BUSTOS (Secretario).- Resultado de la votación: a favor de la admisibilidad, 10 votos; en contra, 10 votos.

 Entonces, corresponde aplicar la regla del empate contenida en el artículo 182 del Reglamento del Senado, que dice: “Producido -el empate, se entiende- en una votación, ésta se repetirá de inmediato. Si nuevamente se produce, se dará la proposición por desechada si se trata de un asunto cuya urgencia venza antes de la sesión siguiente. En los demás casos, quedará para ser definida en el Tiempo de Votaciones de primera hora de la sesión ordinaria siguiente”.

 En consecuencia, la votación tendría que quedar para ser resuelta en la próxima sesión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Muy bien. Seguimos.

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, habría que revisar la indicación número 20, que tiene por objeto intercalar en la Glosa 08 de la Partida 06, Capítulo 01, Programa 01 (Secretaría y Administración General y Servicio Exterior) asociada al Programa 24 07 001 (Organismos Internacionales), entre las palabras “trimestralmente” y “a la Comisión”, la siguiente frase: “(,) dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre (,)”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

 **--Por unanimidad, se aprueba (21 votos).**

El señor BUSTOS (Secretario).- En seguida, corresponde pronunciarse sobre la indicación número 21, que es para agregar una Glosa 09 nueva a la Partida 06, Capítulo 01, Programa 01...

El Diputado señor MONTES.- ¿La 19 se aprobó?

El señor BUSTOS (Secretario).- La 19 queda para el martes. El Presidente colocó en votación todas aquellas indicaciones que decían relación con el límite de 10 por ciento. Se produjo un doble empate y quedaron pendientes.

El Diputado señor MONTES.- ¡Perdón! Pero la indicación N° 19 tiene tres letras. ¿Qué pasa con ella?

El señor BUSTOS (Secretario).- Queda pendiente la indicación completa. Y una vez resuelto lo concerniente a su admisibilidad, eventualmente habría que votarla.

El Senador señor NOVOA.- También se dejó pendiente una parte de la indicación N° 18.

El señor BUSTOS (Secretario).- Ella quedó pendiente en forma completa, salvo que la Comisión decida...

El Senador señor NOVOA.- ¿Qué se aprobó, entonces?

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación número 20, que corresponde a una solicitud de información.

 Lo que pasa es que, si bien las indicaciones son diferentes, todas dicen relación con lo mismo.

 Ahora habría que pronunciarse respecto de la N° 21, que también es de información.

El Diputado señor ORTIZ.- En efecto.

El señor BUSTOS (Secretario).- Su objetivo es agregar una Glosa 09, nueva, a la Partida 06, Capítulo 01, Programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, Subtítulo 24, Ítem 03 Secretaría Ejecutiva Cumbres, del siguiente tenor:

 “Antes del 31 de enero de 2012 el Ministerio de Relaciones Exteriores remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con el cronograma de actividades previstas para dicho año. Trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, deberá informar las actividades realizadas con cargo a este ítem, especificando el costo asociado a cada una de ellas.”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión la indicación.

 Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, esta es una glosa de información, y en ese sentido el Ejecutivo no tiene inconveniente alguno en que se apruebe la indicación. Lo que sí le merece reparo es que la fecha del 31 de enero parece no ser demasiado adecuada, habida razón de que las cumbres se realizan en junio y en agosto. Si se pudiera cambiar para marzo o abril, resultaría más pertinente la información que se entregaría mediante el documento que se indica.

El Diputado señor ORTIZ.- Conforme.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Hay acuerdo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Podría ser marzo.

El señor BUSTOS (Secretario).- Ya se aprobó una indicación en que se contemplaba el mes de marzo.

El Diputado señor ORTIZ.- Que sea abril.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Mantengamos todo en marzo. Que sea así para la generalidad de los casos.

El señor BUSTOS (Secretario).- ¿Habría acuerdo?

 **--Por 22 votos favorables, se aprueba la indicación N° 21, con la modificación señalada en orden a cambiar “enero” por “marzo”.**

El señor BUSTOS (Secretario).- La última indicación es la número 28. Su propósito es sustituir, en la Glosa 04 de la Partida 06, Capítulo 05, Programa 01 Agencia de Cooperación Internacional de Chile, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 548 Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, la frase “igual procedimiento” por “concurso público”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra señora la Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, el procedimiento establecido en la Glosa 04 es difícil de realizar mediante concurso público.

 Quiero explicarle a la Comisión Especial Mixta que se trata de becas de posgrado, proyectos de cooperación técnica y acuerdos entre Chile y México.

 Adicionalmente, consideramos que la indicación es inadmisible por cuanto entra en la forma de administrar financieramente recursos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, creo que se llega al extremo con la interpretación de que proponer que ello se haga por concurso público implica introducirse en la administración financiera del Estado. Es de la esencia misma...

El Diputado señor LORENZINI.- Debe ser una broma.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Así lo creo. Podría argumentarse en cuanto a si procede dejar esta materia sujeta a concurso público. Pero decir que aquello compromete la norma constitucional relativa a la administración de los recursos me parece muy exagerado.

 Señor Presidente, desde ya, sostengo que la indicación es perfectamente admisible, y solicito que el Parlamento no renuncie a lo menos al mínimo de sus facultades de control con respecto al presupuesto.

El Diputado señor LORENZINI.- Tiene toda la razón.

 El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Por lo demás, en otras oportunidades se ha hecho así.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, el año pasado el Tribunal Constitucional observó una votación referida a una glosa que expresaba que determinado asunto se haría por concurso público. El Congreso modificó ese punto mediante una indicación que le encomendaba directamente al INE la realización de la respectiva encuesta. Y en esa oportunidad dicho Tribunal resolvió que aquello era inadmisible.

El Diputado señor MONTES.- Eso nada tiene que ver.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, entiendo que usted pondrá en votación la admisibilidad de la indicación. ¿Verdad?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Así es.

El Senador señor GARCÍA.- Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

 **--Se declara admisible la indicación N° 28 (11 votos a favor y 10 en contra).**

El señor BUSTOS (Secretario).- Ahora corresponde votarla.

El Diputado señor ORTIZ.- Con la misma votación.

El Diputado señor MARINOVIC.- Señor Presidente, ¿podemos escuchar el argumento del Ejecutivo, por favor?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, el año pasado, el Congreso modificó una glosa que establecía la obligación de que determinados recursos se asignaran por concurso público, mediante una indicación que decía que ello debía encomendársele directamente al Instituto Nacional de Estadísticas.

 El Ejecutivo envío el asunto al Tribunal Constitucional, el cual dictaminó que ello “corresponde a una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, no obstante lo cual fue incorporada al proyecto de ley respectivo mediante una indicación parlamentaria.”.

 Agrega la sentencia “Que lo anterior es evidente, toda vez que la Glosa 09 impugnada se refiere a la forma en que han de distribuirse los fondos de seguridad ciudadana previstos para la realización de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.”.

 Y en su considerando decimonoveno señala “Que, de esta manera, la referida glosa es una norma destinada a regular la administración de fondos en los términos previstos por el artículo 6° del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado”, el mismo que cité ayer en la Comisión con motivo de una presentación.

El Senador señor NOVOA.- Señor Presidente, formulamos reserva de constitucionalidad sobre el punto.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, a la señora Directora de Presupuestos no le preguntamos acerca de la admisibilidad de la indicación, porque eso ya lo votamos, sino sobre cuál es la objeción del Gobierno con respecto al concurso público. Lo otro ya lo sabemos.

 Tendremos que ir de nuevo al Tribunal Constitucional a reclamar las facultades propias del Parlamento. Y, por supuesto, dicho órgano seguramente podrá reflexionar en mejor forma que en esa ocasión.

 El fallo del Tribunal Constitucional no es norma permanente, ni sienta una jurisprudencia que pueda obligarnos de manera definitiva.

 Por lo tanto, deseo preguntar derechamente por qué el Gobierno cree que esta materia no debe estar sujeta a concurso público. Repito que ya sabemos lo otro...

El Senador señor LAGOS.- Eso está despachado.

El Diputado señor ORTIZ.- No, se votó la admisibilidad. Ahora corresponde pronunciarnos sobre la indicación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, estos recursos incluyen 110 becas de continuidad para segundo año. Por consiguiente, no podrían asignarse por concurso público. Y 46 de fracción del último año.

 Además, hay 46 nuevas becas de magíster; 20 de continuidad e integración transfronteriza; 8 de continuidad, y 10 del Convenio de Reciprocidad Chile-México.

 Hay cooperación técnica de continuidad con Bolivia, Ecuador, Paraguay, Haití, Argentina, Brasil y Uruguay; cooperación técnica con Corea, Alemania y Estados Unidos; y el aporte de un millón de dólares, según lo estipulado en el acuerdo promulgado por el decreto 376, del año 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Vamos a poner en votación la indicación.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, después de la explicación dada por la Directora de Presupuestos, ¿qué procede hacer?

 A mi juicio, si se trata de becas, no puede haber concurso público. Pero queremos pedirle, con toda claridad, que vaya siempre explicando el asunto de fondo y no lo relativo a la admisibilidad o inadmisibilidad.

 Por lo tanto, si esas son las razones, soy partidario de retirar la indicación, si acaso los otros firmantes también están de acuerdo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, yo soy otro de los firmantes.

 Si esos antecedentes se hubieran dado a conocer al comienzo habríamos obviado toda esta discusión.

 Más aún, como Presidente de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos le puedo asegurar que nunca se dio tal explicación.

El Senador señor ORPIS.- Sí se entregó.

El Diputado señor ORTIZ.- Las cosas deben conversarse antes, para no vernos obligados a presentar indicaciones a fin de que se conozcan.

 También retiro mi firma, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El Senador señor NOVOA.- Solo por curiosidad, Diputado Ortiz, ¿preguntó sobre el particular en la Subcomisión...?

El Diputado señor ORTIZ.- Sí.

El Senador señor NOVOA.- Bueno, en todo caso lo concerniente a la admisibilidad, al haberse retirado la indicación, lo vamos a tener que discutir en una próxima ocasión.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Y tendremos que pedir de nuevo una explicación de fondo...!

El Senador señor LAGOS.- Solo por curiosidad, Senador Novoa, ¿le pareció buena la respuesta del Diputado Ortiz...?

El Senador señor NOVOA.- Sí.

 **--Queda retirada la indicación N° 28.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Diputado señor Auth, ¿usted había pedido dividir la votación?

El Senador señor AUTH.- Así es, señor Presidente. Y ello tiene que ver con que es difícil votar a favor de asignarle 4 mil 450 millones de pesos a la Secretaría Ejecutiva Cumbres, sin la autolimitación de una proporción razonable de esos gastos en personal.

 Eso dice relación con la indicación que planteamos, la cual puede ser o no admisible.

 En lo que a mí respecta, no puedo votar dicha Partida sin tener una mínima disposición del Ejecutivo -me parece inaceptable que esta no exista- para definir un rango de uso proporcional de gastos en personal.

 Por eso, solicito votación separada de ese ítem en particular.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Montes.

El Diputado señor MONTES.- Quiero hacer una consulta antes de terminar con la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

 Si bien quedó pendiente la indicación N° 19, en la Glosa 06 del Capítulo 01, Programa 01, se disminuyen los recursos para financiar el Programa de Política Cultural que se convenga con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el exterior.

 Quiero comprender por qué se rebaja en alrededor de 50 millones de pesos una asignación para algo tan fundamental.

 La cantidad que se entrega hoy día es muy limitada. Y, por eso, sería bueno entender la razón de tal reducción.

El Senador señor LAGOS.- Ello también afecta al Consejo Nacional de Televisión.

El Diputado señor MONTES.- O sea, se disminuyen los recursos para toda la cultura.

 ¿Es “la nueva forma de gobernar”...?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, lo anterior está calzado con los ingresos que vienen del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, entiendo que la indicación N° 19 propone modificar la Glosa 06 de la Partida 06, Capítulo 01, Programa 01, en fin. Y veo que en el texto pertinente esa Glosa figura al lado del Programa de Actividades Específicas en el Exterior, al cual se le asigna un presupuesto en moneda extranjera. Estamos hablando, según entiendo, de 2,6 millones de dólares.

 Aquí se hablaba recién de actividades culturales, en el sentido de que tales fondos estarían calzados con los aportes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. No tengo los antecedentes al respecto, pues no participé en el trabajo de esta Subcomisión, pero sería interesante saber en qué se van a invertir tales recursos, porque no figura un presupuesto en moneda nacional, pero sí (mal que mal son 2,6 millones de dólares) en moneda extranjera.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Montes.

El Diputado señor MONTES.- Si Su Señoría lee el segundo inciso de la Glosa 06, verá que ahí se especifica el monto en pesos, alrededor de 819 millones.

 Por otra parte, en el presupuesto para este año se otorgan algo más de 850 millones de pesos. Mi consulta es por qué se disminuye. Estos recursos se destinan a las delegaciones culturales ligadas a las embajadas que salen a todo el mundo para cumplir distintas tareas, cometidos, por ejemplo, el BAFONA; o a participar en actividades culturales, como ferias internacionales, que resultan esenciales para la presencia de Chile en el ámbito cultural.

 Repito: no entiendo por qué se rebajan esos recursos.

 La señora Directora de Presupuestos dice que es porque así viene desde el Consejo. Pero, entonces, el problema de origen estaría en este organismo.

 ¿Cómo es posible que se disminuyan los fondos para actividades culturales tan importantes?

 En cuanto a la consulta del Senador García, los montos se especifican posteriormente en pesos.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente me pide que explique lo relativo a la petición de votación separada formulada por el Diputado señor Auth.

 En la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, Subtítulo 24, Ítem 03, la Asignación 620 Secretaría Ejecutiva Cumbres alcanza a 4.459 millones 464 mil pesos.

 Esa es la asignación que el Diputado Auth solicita votar en forma separada.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, la cifra en dólares se mantiene igual que el año pasado.

 Aquí hay 40 proyectos por ejecutar en embajadas y consulados. Precisamente, el objetivo es el que expresa el Diputado señor Montes.

 Media una rebaja de siete contratos a honorarios, pero el monto en dólares es el mismo del Presupuesto anterior y existe una diferencia en el tipo de cambio.

El Diputado señor MONTES.- Pero en pesos no es lo mismo.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- En dólares es lo mismo. Y, como las actividades son en el extranjero, el dólar está constante.

El Diputado señor MONTES.- En euros debería ser, en todo caso.

El señor NOVOA.- ¡En yenes...!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, como hay que ir clarificando cuál fue el trabajo en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, quisiera consignar que en el informe relativo a la Partida 06 se especifican dos consultas directas mías que hasta el momento no han sido contestadas.

 La primera dice relación a por qué la Fundación Imagen de Chile tiene el mismo presupuesto, como lo dije el otro día, de 3 mil ciento y tantos millones de pesos.

 El Ministro de Relaciones Exteriores me contestó que consideraba que se estaba focalizando en cosas concretas por la actividad aparte de ProChile.

 Pero la Comisión acordó, por unanimidad, enviar un oficio al señor Ministro de Hacienda -me consta que se firmó ese mismo día en la tarde- para que se estudiara la posibilidad de incrementar los recursos.

 Hasta el momento, no ha llegado respuesta.

 Espero que recibamos buenas noticias cuando terminemos el informe y este pase a la Cámara de Diputados y después al Senado.

 Eso, como primera cosa concreta.

El Diputado señor MARINOVIC.- ¿Para cuándo?

El Diputado señor ORTIZ.- Ahora, este año.

El Diputado señor MARINOVIC.- Para el próximo.

El Diputado señor ORTIZ.- El Presupuesto es para 2012.

 Es algo que está en el informe, por si acaso.

 Ante una segunda duda, formulé una petición respecto de la letra d) de la Glosa 04, que dice: “Incluye recursos para financiar gastos en servicios de alimentación provistos por el casino del Ministerio de Relaciones Exteriores conforme a la necesidad de mantener la continuidad del trabajo con las misiones diplomáticas y consulares en el exterior por razones de seguridad del Estado.”.

 ¿Qué solicité? Información detallada al respecto -hasta el momento, no ha llegado-, en cumplimiento, como corresponde, de nuestra labor como Subcomisión.

 He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Debemos pronunciarnos sobre aquello que el Diputado señor Auth pidió votar separadamente.

El señor BUSTOS (Secretario).- En la Partida 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; Capítulo 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Programa 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR, Subtítulo 24, Ítem 03, se trata de la Asignación 620, Secretaría Ejecutiva Cumbres: 4 mil 459 millones 464 mil pesos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

 **--En votación a mano alzada, se aprueba la Asignación 620 (9 votos a favor y 7 en contra).**

El señor BUSTOS (Secretario).- Queda pendiente la Partida 06, por existir indicaciones pendientes que se deben resolver en la próxima sesión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ahora pasamos a la Partida 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

El señor BUSTOS (Secretario).- Cabe recordar que las indicaciones ya fueron despachadas por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y solo falta votar la Partida.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión.

 Ofrezco la palabra.

 Ofrezco la palabra.

 Cerrado el debate.

 En votación.

 **--En votación a mano alzada, se aprueba la Partida 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (17 votos a favor y 2 abstenciones).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- A continuación nos ocuparemos en la Partida 17 MINISTERIO DE MINERÍA.

El señor BUSTOS (Secretario).- A la Partida se le han formulado 9 indicaciones. Fue informada por la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que recomienda a la Comisión Especial Mixta aprobarla sin enmiendas.

El señor GODOY (Presidente accidental).- Empezaremos con la indicación número 37.

El Diputado señor ROBLES.- Perdón, señor Presidente, ¿puedo hablar antes de ver las indicaciones?

El señor GODOY (Presidente accidental).- Tiene la palabra, señor Diputado.

El Diputado señor ROBLES.- Me gustaría preguntar -porque no observé que se discutiera en la Subcomisión- en relación con el Programa de Asistencia y Modernización para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA), con los recursos para la pequeña minería, con los destinados a la seguridad del pequeño minero, del pirquinero.

 Con ocasión del accidente de la mina San José se consideraron fondos para la mediana minería.

 Para que usted sepa, señor Presidente, ese yacimiento se encuentra enclavado en el distrito de Caldera, en la Región de Atacama, y está orientado a la mediana minería.

 La pequeña minería funciona de otra forma, muy distinta. La gran mayoría de los accidentes en la actividad corresponden a este sector, donde uno o dos mineros fallecen o sufren lesiones graves.

 El planteamiento que hicimos cuando ocurrió el hecho -el Ministro señor Golborne expuso, en su minuto, lo relativo a la seguridad- fue que necesariamente se debía contar con recursos del Estado, a través de la ENAMI, para apoyar a los pequeños mineros, y no recargarlos de obligaciones que muy difícilmente pueden cumplir.

 Al revisar el Presupuesto de Minería, no veo fondos para ese efecto. Ello significa que lo más probable es que se avance hacia el cierre de la pequeña minería y de la minería artesanal o pirquinera. Si no hay recursos en la ENAMI para dicho sector, hacerle a este más exigencias se traducirá en que resultará imposible que las cumpla y, al final, lo cerraremos.

 La gran mayoría de los puestos de trabajo en mi Región derivan de la pequeña minería y la pirquinería, no de la gran minería, como tampoco de la mediana.

 Por eso, me gustaría que el Ministerio de Hacienda me explicara la razón por la cual no hay recursos destinados específicamente al PAMMA y a seguridad minera, en relación con la pequeña minería.

 He dicho.

El señor GODOY (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, los recursos para el PAMMA y la Empresa Nacional de Minería son de continuidad, en dólares.

 En materia de seguridad para pequeños y medianos mineros, está el Programa de Seguridad Minera, que experimenta un incremento de 35 por ciento y se halla en el SERNAGEOMIN.

 Por lo tanto, los fondos con esa finalidad vienen creciendo en forma significativa precisamente para atender los requerimientos consignados por el señor Diputado.

El señor GODOY (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado señor Robles.

El Diputado señor ROBLES.- Señor Presidente, quiero entender lo que plantea la señora Directora de Presupuestos. Porque el Servicio Nacional de Geología y Minería cumple un rol fiscalizador, no de apoyo a la pequeña minería, función esta última que realiza la ENAMI.

 Por lo tanto, los recursos en el SERNAGEOMIN van a ir a fiscalización; incluso, a capacitación si se quiere, porque eso sí puede hacerlo ese organismo. Pero el apoyo directo a la pequeña minería destinado a la realización de labores que tengan que ver con la seguridad de los trabajadores, con el desarrollo de túneles de ventilación, de infraestructura de seguridad dentro de la mina, no puede efectuarlo el SERNAGEOMIN. Es algo que no está dentro de su capacidad operativa. Eso lo lleva a cabo la ENAMI. Y si esta no tiene recursos para apoyar al pequeño minero, ¿quién se encargará de ello?

 Entonces, quiero preguntar si la política que quiere implementar el Gobierno es solo de fiscalización. Si ello es así, lo que haremos será cerrar la pequeña minería, lo cual me parece extraordinariamente grave.

 Y debemos decirlo con claridad.

 Si nos preocuparemos de la seguridad y de la fiscalización, pero, además, apoyaremos efectivamente a los pequeños mineros a fin de que puedan realizar acciones pertinentes en relación con la primera, lo entenderé. Mas ello no se encuentra reflejado en el proyecto. No existen asignaciones en ese aspecto en el Presupuesto de la ENAMI, el cual, como bien señaló la señora Directora de Presupuestos, es de continuidad.

 Lo anterior, en circunstancias de que en todo el norte -en las Regiones Cuarta, Tercera, Segunda y parte de la Primera- se registra hoy una actividad mucho más intensa, desde el punto de vista del pequeño minero, porque el precio le permite operar yacimientos con leyes bajas. Por eso, la ENAMI recibe minerales en forma muy importante y se está sobrestockeando.

 Entonces, me gustaría que me informaran bien sobre el particular y que ello quedase consignado claramente en la Versión Oficial. Quiero saber cuál es la política del Gobierno respecto al pequeño minero en esta materia y por qué no están disponibles los recursos en la ENAMI para esos efectos.

El señor GODOY (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado señor Montes.

El Diputado señor MONTES.- Es una consulta también, señor Presidente.

 En la Glosa 01 del Programa 02, Capítulo 01, viene un inciso novedoso referente a la ENAMI. Se expresa: “Los recursos de esta asignación solo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.”.

 Entonces, me gustaría comprender el motivo de ello, cuando, normalmente, existen otro criterio y procedimiento.

El señor GODOY (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- En primer lugar, señor Presidente, quisiera destacar que el Presupuesto de Minería está creciendo en 5,6 por ciento. Se mantienen los recursos de apoyo a los pequeños mineros y hay un fuerte énfasis en la seguridad.

 Respecto a la consulta del Diputado señor Montes, la frase contenida en la Glosa ha sido incorporada por el propio Congreso, sucesivamente, en todas las leyes de Presupuestos. Por lo tanto, la hemos respetado tal cual en esta oportunidad.

El Diputado señor MONTES.- ¿Tenemos iniciativa para eso? Porque sería muy interesante.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- La solicitaron un año en algún acuerdo. Se contempla desde hace mucho tiempo a solicitud del Congreso.

El señor GODOY (Presidente accidental).- En realidad, eso es parte de la discusión en general.

 Tiene la palabra el Diputado señor Robles.

El Diputado señor ROBLES.- Señor Presidente, encuentro insuficientes las explicaciones de la señora Directora de Presupuestos.

 La Empresa Nacional de Minería (ENAMI) entrega 3 mil 776 millones de pesos, de los cuales la gran mayoría va a fondo de capital de riesgo, asistencia técnica, capacitación, equipamiento e infraestructura para el desarrollo productivo y apoyo a la producción, pérdida de poderes de compra, etcétera.

 Estas son solo cifras que no aumentan en absoluto en la línea planteada por la señora Directora. Por lo tanto, pido votación separada del Programa 02, Capítulo 01 de la Partida 17, porque encuentro completamente insuficiente el apoyo que está dando el Gobierno a la pequeña minería.

El señor GODOY (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- La primera indicación es la número 37, la cual expresa lo siguiente:

 “1) Para modificar el subtítulo 21 GASTOS EN PERSONAL de la Partida 17, Capítulo 01, Programa 01 (Secretaría y Administración General), en el siguiente sentido:

 “a) Para reducir su monto en la suma de $23.020 Miles.-

 “b) Para reducir en el literal c) de la Glosa 02 (Autorización máxima para gastos en viáticos En el Exterior -en Miles de $) a la suma de $21.930.-“.

El señor GODOY (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, para los efectos de poder pronunciarnos, quisiera expresar que la indicación tiene por objeto mantener, en el caso de los viáticos, más o menos el mismo porcentaje en que aumenta el personal. Ese es el sentido. El personal crece en 8,1 por ciento, pero los viáticos lo hacen mucho más allá.

 Al verificarse la reducción, se contempla precisamente la misma proporción del incremento de personal. Por cierto, puede ser una suma muy importante. Pero también sería bueno, para ver cómo votamos, tener la explicación de por qué los viáticos aumentan mucho más que el 8,1 por ciento.

 Quisiera que ello se me respondiera antes de pronunciarme, señor Presidente.

El señor GODOY (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en concordancia con el crecimiento del programa de vigilancia volcánica y del plan nacional de geología y de seguridad minera, se solicitaron recursos en la glosa viáticos.

El señor GODOY (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado señor Montes.

El Diputado señor MONTES.- Señor Presidente, después de oír a la Directora de Presupuestos, cualquier especialista en ciencias de la tierra nos diría que, si no están articulados los aspectos sismológicos, los aspectos volcánicos, si no hay una coordinación en todo esto, habrá pérdida de recursos. Porque cualquiera sabe que los volcanes los produce el choque entre las capas. Pero no hay -repito- una coordinación.

 Yo solo quiero alegar que acá y en varias otras partes del Presupuesto no hay ninguna articulación.

El señor GODOY (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

 Ofrezco la palabra.

 En votación la indicación N° 37.

 **--Se rechaza (8 votos en contra y 7 a favor).**

El señor GODOY (Presidente accidental).- Pasamos a la indicación N° 38.

 Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 38 es para modificar la glosa 01 de la Partida 17, Capítulo 01, Programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, asociadas al Subtítulo 24.03.301 (Empresa Nacional de Minería), para agregar en su inciso 4°, después del punto final, que pasa a ser seguido, lo siguiente: “Las que deberán ser armónicas con el Convenio suscrito por ENAMI con el Ministerio de Minería, a través del cual se aprobó la Política de largo plazo de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, el contenido de la presente indicación, que firmamos un grupo de parlamentarios de la Concertación, está relacionado con que en la Ley de Presupuestos del 2011, que está vigente, se incorporó en la misma glosa la necesidad de que la ENAMI y el Ministerio de Minería suscribieran un convenio para aprobar la política de largo plazo de fomento de la pequeña y mediana minería.

 El sentido de la indicación es mantener y relevar lo anterior.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

 Ofrezco la palabra.

 En votación.

 **--Se aprueba la indicación N° 38 (15 votos a favor y una abstención).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación viene la indicación N° 39, que es para agregar una glosa 02, nueva, a la Partida 17, Capítulo 01, Programa 02 (Fomento a la Pequeña y Mediana Minería), asociada al Subtítulo 24.03.301 (Empresa Nacional de Minería), del siguiente tenor:

 “Glosa 02 Antes del 31 de marzo de 2012 el Ministerio de Minería informará a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la Política aprobada en virtud de la Glosa 01 y de las metas, mecanismos y cobertura proyectada de este Programa. Además, el Ministerio de Minería enviará trimestralmente a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe de ejecución de dicha Política, desglosado por Regiones y provincias”.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, en el fondo es mantener lo que hay en el Presupuesto del 2011.

 “Si le parece”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El Senador señor ORPIS.- Igual, señor Presidente, se debería facultar a la Secretaría para que revisara bien la redacción, porque en el inciso cuarto de la glosa 01 también se señala que se deberá informar sobre las metas. Entonces, para no ser redundantes habría que armonizar la redacción.

El señor BUSTOS (Secretario).- ¿Habría acuerdo para aprobar la indicación por unanimidad, con la obligación de que se revise la redacción?

 **--Por 21 votos a favor, se aprueba la indicación N° 39, facultando a la Secretaría para ajustar su redacción.**

El señor BUSTOS (Secretario).- En seguida, la indicación N° 40 tiene por objeto modificar el Subtítulo 21 GASTOS EN PERSONAL de la Partida 17, Capítulo 03, Programa 02 (Servicio Nacional de Geología y Minería-Red de Vigilancia Volcánica), para modificar la Glosa 03 Gastos en Personal en el siguiente sentido:

 “i) Para reducir su monto en la suma de 27.060 Miles.

 ii) Para reducir en el literal c) de la Glosa 03 (Autorización máxima para gastos En el Exterior -en miles de $) a la suma de $ 14.050.

 iii) Para reducir, en el literal d) de la Glosa 03 (Convenios con personas naturales -En miles de $) a la suma de $ 51.410”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, los recursos para este Programa crecen en 21 por ciento. Y la Red Nacional de Vigilancia Volcánica pasa de 18 a 30 volcanes, lo que trae como consecuencia que para la instalación y monitoreo de los nuevos volcanes se deben incrementar las glosas que aquí se está sugiriendo rebajar.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Montes.

El Diputado señor MONTES.- Señor Presidente, quiero insistir en el tema de las ciencias de la tierra y en la necesidad de coordinarse.

 ¡18 volcanes para el país con la mayor cantidad del mundo! Solo en la Región Metropolitana tenemos más de 18 volcanes. En este momento se ha detectado que únicamente uno se halla en movimiento, y los demás, calmados.

 Entonces, que nosotros tengamos separado esto del tema sismológico, cuando producen los mismos efectos y las mismas consecuencias, significa que hay algo que el Ejecutivo debería pensar. Y no me refiero al actual Ejecutivo, porque esto viene de antes. Porque a sismología le estamos destinando recursos en dos partes más.

 Yo sugeriría que hubiera algún intento del Ejecutivo en cuanto a tener alguna coordinación e integración de esfuerzos, porque los mismos sensores para volcanes sirven para efectos sísmicos. Son los mismos; no son distintos. Entonces, hay un problema más global.

 En eso quería insistir.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El Senador señor HORVATH.- El tema que nos ocupa se ha analizado muchas veces en la Quinta Subcomisión de Presupuestos. Y, en verdad, existen dos redes: la sismológica, que lleva la Universidad de Chile, y la de avistamiento volcánico, que lleva el Servicio Nacional de Geología y Minería. Los instrumentos no siempre son los mismos. Lo que pasa es que para la red volcánica se requiere saber si hay sismicidad, enjambres sísmicos y todo lo que alerte respecto de una actividad volcánica.

 En tal sentido, obviamente que deben estar integrados los dos entes, tanto el sísmico como el vulcanológico. Y de hecho funcionan así. La mejor muestra está en que la actividad del volcán Caulle fue advertida antes de que entrara en erupción, a través de los enjambres sísmicos. Y en el caso del Hudson también se dio la alerta a tiempo.

 Por otra parte, el programa fue entregado a la Subcomisión. Y se amplía a 42 volcanes, con red de monitoreo permanente, entre las Regiones de Atacama y de Aysén. Y hemos acordado con el Ministro su extensión a una serie de volcanes ubicados desde Aysén a Magallanes y a otros en que ello resulte necesario. La ampliación está inserta dentro de un programa hasta el año 2014.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, creo muy importante que se nos dé una explicación, porque, como se ha dicho aquí, el presupuesto en viáticos crece casi en 21 por ciento, versus un incremento promedio en personal y en honorarios que alcanza 8 puntos porcentuales. Pero también es bueno que se recojan por parte del Gobierno las observaciones que se están haciendo, sobre todo respecto del tema sismológico, que debiera llevarse de manera mucho más coordinada y concertada.

 Por esa razón, yo por lo menos voy a retirar mi firma de la indicación, pues la explicación dada me parece suficiente.

 Sin embargo, resulta positivo que el Parlamento conozca en detalle el motivo de los incrementos que van más allá de los promedios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, quería solicitar a los autores de la indicación que la explicaran, sobre todo el punto i), porque no logro darme cuenta de qué se busca disminuir.

 La primera parte de ella dice que es para reducir su monto en la suma de 27 millones 60 mil pesos. En la segunda, queda claro que se reduce la autorización máxima para gastos en viáticos en el exterior. Y el literal iii) es para reducir convenios con personas naturales.

 Pero en la letra i) no sé qué monto se pretende rebajar en 27 millones de pesos. Tal vez el ítem completo de personal, que corresponde al Subtítulo 21.

 No me queda claro. Por eso quisiera que los autores de la indicación, o la Secretaría, si sabe a dónde apunta la propuesta, nos pudieran informar al respecto.

 Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Montes.

El Diputado señor MONTES.- Creo que el ánimo es retirar la indicación. Por eso quizás no tiene sentido explicarla.

 Sin embargo, quiero insistir, frente a lo dicho por el Senador señor Horvath, en que, de partida, no hay solo una red sismológica. Ahora el Ejecutivo nos está planteando crear una segunda red sismológica, pero no conectada con la otra, que dependería más bien de la ONEMI y cuya lógica sería la alerta temprana. No obstante, todos los científicos nos dicen que la alerta temprana es producto del conocimiento de los fenómenos que están ocurriendo.

 Por lo tanto, se debe poner el énfasis en el conocimiento, para derivarlo a la alerta temprana, y en normas para construcción y otras cosas.

 Entonces, me preocupa que aquí tengamos 3 mil 200 millones, y otros 3 mil y tantos por otro lado, y no haya diálogo entre dos sistemas que, en lo que se refiere a conocimiento, tienen la misma base de datos, porque se trata de fenómenos que suceden en la tierra.

 En cuanto a la formación de profesionales, no disponemos de ninguna política en tal sentido. Y no han resultado los planteamientos formulados a CONICYT para que destine recursos a formar sismólogos. Hoy día tenemos seis sismólogos activos en Chile. ¡Seis! Esa es la información proporcionada por ellos mismos.

 En general, respecto de las ciencias de la tierra, tenemos pocas personas preparadas y trabajando en la materia.

 A mí me parece que este Presupuesto es poco para la envergadura de la dificultad presente en el país. Pero considero fundamental coordinarnos y, a lo mejor, crear un Instituto de Ciencias de la Tierra, con vinculación universidad-Estado, de diferentes características.

 Lo que estamos haciendo en la ley sobre la ONEMI, actualmente en discusión en la Cámara, más lo que se proyecta en este Presupuesto, no resuelven el problema y se continúa con la duplicidad de competencias entre unas entidades y otras.

 La discusión divide a los que les preocupa solo la alerta temprana y a los que postulan que para saber de la alerta temprana se debe conocer lo que está ocurriendo.

 Eso quería aclarar, señor Presidente.

El Senador señor ORPIS.- ¿Retiran la indicación?

El Diputado señor MONTES.- Sí, la retiramos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El Senador señor KUSCHEL.- Señor Presidente, ya que decidieron retirar la indicación, solo quiero señalar que en el caso del cordón Caulle o del volcán Puyehue, dos horas antes, con mucha precisión -así lo hicimos presente en otra oportunidad- se advirtió a la población, se tomaron todas las precauciones y se desalojó la zona de mayor riesgo.

 Y como dijo ahora el Senador señor Horvath en referencia a la erupción del volcán Hudson, también se pudo reaccionar oportunamente, aunque haya algunas deficiencias en materia de conocimiento, de ciencias, o descoordinación, según lo expresado por el Diputado señor Montes.

 Pero mi impresión es que, por lo menos, en los últimos episodios las advertencias han sido sumamente oportunas y de gran calidad, incluso a nivel mundial, porque hemos sabido de experiencias en otros países ahora último que, comparadas con las nuestras, muestran que nosotros hemos tenido mejores resultados.

 Como ya se retiró la indicación, no tiene sentido continuar con el debate.

El Diputado señor MONTES.- ¡Lo que ha mejorado es la calidad de los terremotos...!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Se retiró la indicación?

El Senador señor ORPIS.- Sí, señor Presidente.

 --**Queda retirada la indicación Nº 40.**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, habría que considerar la indicación Nº 41, que modifica el Subtítulo 21 GASTOS EN PERSONAL, de la Partida 17, Capítulo 03, Programa 03 (Servicio Nacional de Geología y Minería-Plan Nacional de Geología), en el siguiente sentido:

 “i) Para reducir su monto en la suma de $ 108.710 Miles.

 ii) Para reducir en el literal c) de la Glosa 02 (Autorización máxima para gastos en viáticos) - En el territorio Nacional en Miles de $ a la suma de $398.300.

 iii) Para reducir en el literal c) de la Glosa 02 (Autorización máxima para gastos en viáticos) -En el Exterior en Miles de $ a la suma de $6.430”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, nuevamente quisiéramos que la Dirección de Presupuestos nos diera una explicación, porque otra vez este gasto crece mucho más en proporción que el aumento de la dotación solicitada.

 Entonces, deseamos saber por qué ese monto es mayor. De lo contrario, pretendemos reducirlo de acuerdo al incremento de la dotación en personal.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, quiero recordar que cuando se produjo la grave situación que tuvieron que vivir los 33 mineros, tanto la Cámara de Diputados como el Senado pidieron, mediante sesiones especiales, proyectos de acuerdo, conversaciones con los respectivos Ministros, que se aumentaran los recursos del SERNAGEOMIN, así como mayor fiscalización.

 Además, salió a la luz pública la cantidad de accidentes que han involucrado a mineros, varios de ellos con resultado de muerte, o de tal entidad que les ha imposibilitado seguir trabajando.

 Por eso, me sorprende esta indicación, porque disminuir los recursos del SERNAGEOMIN va contra lo que se pidió con tanta fuerza durante los días en que el país se mantenía en vilo al no saber lo que pasaba con los 33 mineros y también luego de haberlos rescatado.

 De ahí que consulto lo mismo que en la indicación anterior, pues igual no queda claro en la primera parte de la que nos ocupa dónde se va a reducir el monto en la suma de 108 millones de pesos.

 Por ende, creo que son sus autores quienes deberían explicarla para poder entenderla.

 Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Nosotros estamos totalmente de acuerdo en respaldar y consolidar el Servicio Nacional de Geología y Minería, pero lo que se debe hacer es aumentar su dotación.

 Lo que hemos planteado acá es precisamente reducir, no el incremento en dotación, sino los montos que se destinan a viáticos y a honorarios, que van mucho más allá del porcentaje promedio de aumento.

 Aquí la señora Directora de Presupuestos nos dijo anteriormente que los viáticos aumentaban en 21 por ciento, y el personal, en 8,1 por ciento. Entonces, el asunto requiere explicación.

 Si queremos realmente potenciar dicho Servicio, reforcemos su dotación. Lo que pasó en la mina San José fue por falta de personal para fiscalizar, no por ausencia de recursos para viáticos u honorarios.

 El SERNAGEOMIN lo que requiere es más personal, pero de manera permanente.

 Por lo tanto, resulta lógico que nosotros pidamos que estas sumas de dinero -seguramente insuficientes- se traduzcan en la contratación de personal estable para fiscalizar la seguridad minera.

 Y en cuanto a lo que no pude explicar al Senador señor García en mi intervención anterior, precisamente la reducción planteada en el punto i) busca ajustar las cifras. Se hace en el Subtítulo y después en la Glosa. Ese es el objetivo del primer punto.

 En consecuencia, el fondo de la indicación apunta en ese sentido. Aumentemos los recursos en el Servicio Nacional de Geología y Minería, pero incrementemos la dotación. No entreguemos plata para honorarios o para subir los viáticos más allá del porcentaje en que se aumenta la dotación. Ese es el propósito.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en este Programa, donde hay un crecimiento de 22 por ciento de los recursos, se aumenta la dotación. Se produce un incremento de 18 personas para llevar adelante labores permanentes.

 Pero sucede que, adicionalmente, hay un Programa no permanente, desde el 2010 hasta el 2014, para levantar cartografía geológica, aerogeofísica y geoquímica. En el 2010 se realizaron 34 cartas geológicas, que se publicaron. Durante el presente año serán 3 y hay 11 en edición. Para el próximo año, se considera un aumento significativo: se espera publicar 11 y levantar otras 22 adicionales, lo que involucra cubrir 271 mil kilómetros cuadrados. Y para ello se requiere personal y viáticos, que es lo que consignan las Glosas, además del incremento de personal, que también es rebajado por la indicación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El Senador señor ORPIS.- Señor Presidente, a mí simplemente me llama la atención que para el Programa anterior de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica se estén reduciendo gastos en SERNAGEOMIN, en circunstancias de que se trata de organismos respecto de los cuales hubo unanimidad en la discusión parlamentaria en cuanto a la necesidad de su fortalecimiento. Y de eso da cuenta precisamente este Presupuesto.

 Por consiguiente, me parece que, al final, es una incongruencia pedir una rebaja de gasto en este tipo de Programas.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, lo que requeríamos era precisamente la explicación que ha dado la Directora de Presupuestos.

 No es que estemos tratando de disminuir los recursos o de debilitar el servicio. Queríamos saber por qué se incrementaba más en viáticos y honorarios que el porcentaje promedio de aumento de la dotación. La Directora manifestó que ello se debía a que se trataba de programas extraordinarios que se extenderán de aquí a tres o cuatro años, para los cuales es preciso contratar personal que no requiere ser de planta.

 Uno tiene que solicitar esa explicación, sin buscar intenciones indirectas que no corresponden.

 Todos hemos sido partidarios de potenciar esta área. Por lo demás, en la tramitación de la legislación que se está llevando adelante aportaremos todo lo necesario para que este servicio realmente cumpla las tareas que debe desarrollar en la minería chilena.

 Entonces, el objetivo es la explicación. Y creo que esta se ha dado: el aumento por sobre el promedio se debe a actividades que van más allá de lo normal y que se materializarán en programas como los mencionados.

 En esa circunstancia, por supuesto, recojo la argumentación y las razones que se me han entregado.

 Yo no firmé la indicación, pero creo que resulta suficiente la explicación dada.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, leí todo el informe de la Subcomisión pertinente recaído en la Partida del Ministerio de Minería, donde queda claro que SERNAGEOMIN subió en 10,17 por ciento, lo cual era una solicitud de todos los actores del país.

 No obstante que suscribí la indicación, voy a retirar mi firma.

 En todo caso, debían entregarse las explicaciones.

 Y para que haya más claridad todavía, la indicación 42 -que también firmé junto a otros parlamentarios- se formuló exclusivamente con la finalidad de que lo vigente en el 2011 se mantenga para el 2012. Y la que introduce la Glosa 04 es netamente de solicitud de información, pero no sé por qué la borraron.

 En eso radica la presentación de las indicaciones. Porque ¿cuál es la función de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos?

 Nosotros participamos en una de las cinco Subcomisiones, pero no en todas. Por eso debemos contar con toda la información no detallada en el informe. Debido a lo anterior, me interesa mucho que en los informes de las Subcomisiones las respectivas Partidas se detallen al máximo. Así, naturalmente, obviaríamos este tipo de indicaciones.

 Después de la explicación entregada, retiro mi firma.

El Senador señor ORPIS.- Pero para pedir explicaciones no se requiere indicación.

 ¿Está retirada la indicación?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene varias firmas. ¿Los otros suscriptores de la indicación también retiran su firma?

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- De la 42, no.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Me refiero a la 41.

 **--Queda retirada la indicación Nº 41.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Corresponde analizar la indicación Nº 42, que agrega la siguiente Glosa 04, nueva, a la Partida 17, Capítulo 03, Programa 03 (Servicio Nacional de Geología y Minería - Plan Nacional de Geología):

 “A más tardar el 31 de marzo de 2012 el Ministerio de Minería informará de las metas del programa. Además, enviará trimestralmente a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programas y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias.”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión.

 Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, se trata de una Glosa en la que se solicita información. Es necesario que el Parlamento cuente con los antecedentes acerca de las materias que ahí se indican. No veo la razón por la cual no podríamos mantener la misma Glosa, la que, por lo demás, se encuentra en la actual Ley de Presupuestos. Normalmente hemos aprobado estas indicaciones de solicitud de información.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Comisión, se aprobará.

 **--Se aprueba por unanimidad la indicación Nº 42.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Corresponde analizar la indicación Nº 43, que modifica el Subtítulo 21 GASTOS EN PERSONAL, de la Partida 17, Capítulo 03, Programa 04 (Servicio Nacional de Geología y Minería - Programa de Seguridad Minera), en el siguiente sentido:

 “i) Para reducir su monto en la suma de $ 10.260 Miles.-

 “ii) Para reducir en el literal c) de la Glosa 02 (Autorización máxima para gastos en viáticos En el Exterior en Miles de $) a la suma de $ 20”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión.

 Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El Senador señor ORPIS.- Señor Presidente, imagino que también en este punto el Senador Zaldívar preguntará respecto al detalle del Programa. Pero me atrevería a insinuarle un camino distinto. Las indicaciones se presentan si la explicación que se da no resulta satisfactoria. Pero parece un contrasentido en materia de seguridad minera plantear una reducción de gasto.

 Creo que el objeto de la Comisión Especial Mixta es aclarar las dudas respecto a los aumentos de los Programas. Y si la explicación no se acepta, entonces se presenta la indicación pertinente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, la verdad de las cosas es que para tomar una decisión uno debe tener el informe, el cual debe contener la explicación de por qué se tomó cierta determinación.

 Esta materia no se discutió en detalle en la Subcomisión. Por lo tanto, la única manera de poder contar con antecedentes en la Comisión Especial Mixta es presentando la indicación respectiva y solicitar información. Si esta es suficiente, se aceptan los argumentos que se den; de lo contario, se mantiene la indicación, parcial o totalmente.

 Por lo tanto, en este Programa -que es distinto a los dos anteriores-, requiero que la señora Directora de Presupuestos explique por qué se produce ese incremento que -insisto- es superior en porcentaje al aumento de la dotación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, este Programa fortalece, precisamente, la seguridad minera. Para ello hay 46 personas adicionales que fiscalizan la seguridad minera. Consecuente con ello, se aumentan las inspecciones mineras de 4.500 a 6.650 para el año. Por lo tanto, necesariamente se incrementa el gasto en viático en moneda nacional.

 Respecto al otro literal, referido a los gastos en viático en moneda extranjera, quiero recordar a la Comisión que el año pasado la Ley de Presupuestos abrió por primera vez los viáticos en moneda nacional y extranjera por separado. El primer año, al no contar con información en cuanto a los viáticos en moneda extranjera, el Presupuesto quedó, en algunos de ellos, abierto en 10 pesos. Este es uno de esos casos. Pero en esta oportunidad, se pone un monto que va en concordancia con las necesidades del Servicio.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Recondo.

El Diputado señor RECONDO.- Señor Presidente, solo para aclarar al Senador señor Zaldívar que la discusión de esta materia en la Subcomisión fue abierta y amplia. Se debatió. Y la información que entregó el Ejecutivo fue plenamente concordada con todos sus integrantes.

 Por lo tanto, no es que no se haya debatido ni informado. Tanto es así que ninguno de los miembros de la Subcomisión suscribe las indicaciones que señala Su Señoría, porque hubo plena conformidad con las explicaciones que el Gobierno entregó.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, no tengo dudas de que pudo haber sido así. Pero no todos los integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos pertenecemos a la Subcomisión.

 Por lo tanto, requiero que en el informe pertinente vengan los antecedentes. Si no, ¿cómo voy a imponerme de lo discutido? Necesariamente en esta sesión, al tratar la Partida o el Programa correspondiente.

 Mi obligación como parlamentario es solicitar la información que desconozco y que los participantes en la Subcomisión recibieron. Y tienen toda la razón en hacerlo presente. Pero de los 26 integrantes de esta Comisión Especial Mixta, muchos no concurrimos a aquella, por lo que necesitamos que los antecedentes del caso figuren en el informe.

 De modo que, si ese tema se trató y no se incluyó en el informe, corresponde pedir antecedentes. Si estos hubiesen venido en aquel, el señor Diputado tendría toda la razón si me hubiese dicho que lo leyera. Pero no pude hacerlo, porque no están.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

 Ofrezco la palabra.

 Cerrado el debate.

 Corresponde votar la indicación **N°** 43.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- La retiramos, señor Presidente.

 --**Queda retirada la indicación N° 43**.

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, debe tratarse la indicación N° 44.

El Diputado señor ORTIS.- Es netamente información.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 44 es para agregar la siguiente glosa 04, nueva, a la Partida 17 (Servicio Nacional de Geología y Minería), Capítulo 03, Programa Seguridad Minera:

 “A más tardar el 31 de marzo de 2012 el Ministerio de Minería informará de las metas del programa. Además, enviará trimestralmente a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programas y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias.”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

 --**Se aprueba la indicación N° 44 (18 votos).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde pronunciarse respecto a la Partida 17 Ministerio de Minería.

El señor BUSTOS (Secretario).- El Diputado señor Robles ha pedido votación separada.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Los señores Diputados me han solicitado suspender la sesión por 15 minutos, debido a que tienen que ir a votar a la Cámara.

 Se suspende la sesión.

)-------------------(

 --**Se suspendió a las 12:20.**

 **--Se reanudó a las 12:51.**

)----------(

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Continúa la sesión.

 En la Partida 17, Ministerio de Minería, hay dos votaciones pendientes.

El señor BUSTOS (Secretario).- Una es la votación separada que pidió el Diputado señor Robles respecto del Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería (página 5 de la Partida 17).

 Y la otra, dado que se hallan despachadas las indicaciones, corresponde a la Partida propiamente tal.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Robles.

El Diputado señor ROBLES.- Señor Presidente, solo deseo fundamentar mi pronunciamiento.

 He sostenido que aquí no se contemplan los recursos que los pequeños mineros y la minería artesanal necesitan para atender sus requerimientos de seguridad.

 Por ello, anuncio que votaré en contra de la Partida.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

El señor BUSTOS (Secretario).- Se pone en votación el Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, de la Partida 17, Ministerio de Minería.

 **--En votación a mano alzada, se aprueba el Programa 02 del Capítulo 01 de la Partida 17 (7 votos a favor y 4 en contra).**

El Senador señor NOVOA.- Y un pareo.

El señor BUSTOS (Secretario).- Señor Senador, en Comisiones los pareos son de caballeros. De acuerdo al Reglamento, en los órganos técnicos tal institución no rigen.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación la Partida 17.

 **--Se aprueba la Partida 17, Ministerio de Minería (11 votos a favor y una abstención).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Queda despachada la Partida.

 Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El Senador señor ESCALONA.- Señor Presidente, antes de comenzar la discusión de otra Partida, me veo obligado a insistir en lo que expresé en mi intervención al inicio de esta sesión.

 No quiero causarle un mal rato al señor Ministro de Hacienda; pero ha tenido que venir el señor Ministro Secretario General de Gobierno, desde la Región Metropolitana a Valparaíso, para informar al país que el Ejecutivo evalúa -según sus propias palabras- “que parte de lo recaudado” -se refiere a los recursos que están en manos de la CORFO provenientes de la venta de las sanitarias- “podría incrementar el fondo de Educación” planteado en la reforma del sector, especialmente “para tener un mejor financiamiento de la reforma educacional”, en infraestructura, laboratorios y otras cosas”.

 Lamento que el señor Ministro de Hacienda no esté informado de las decisiones tomadas por su Gobierno en cuanto a cómo ocupar los dineros mencionados.

 Cuando solicitamos a dicho Secretario de Estado que informara de manera oportuna y exacta sobre los recursos del país, le estábamos haciendo una petición básica que dice relación con sus funciones como autoridad económica.

 Como él señaló que esos dineros se encontraban en la CORFO y que ahí se quedarían, y dado que algunos colegas Senadores manifestaron que al parecer yo realizaba una insinuación equívoca en esta materia, me veo en el deber de comunicar que tuvo que venir desde Santiago el Vocero de Gobierno a entregarnos la información que el Ministro de Hacienda no nos proporcionó en esta sesión: que el Ejecutivo efectivamente evalúa incrementar el Fondo para la Educación con los mil 500 millones de dólares provenientes de la venta de acciones del Estado en las empresas sanitarias.

 Lamento que dicho antecedente no se haya entregado como correspondía en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

 Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, desconozco las declaraciones que ha hecho el Ministro Secretario General de Gobierno, pero hago fe de lo que está señalando el Senador Escalona. Pero no advierto ninguna contradicción con lo que nos ha señalado el Ministro de Hacienda en esta Sala.

 Él ha manifestado que el Ejecutivo no se cierra a ninguna alternativa de financiamiento; que está evaluando todas y cada una de ellas.

 Por lo tanto, creo que insistir en el punto no tiene mayor sentido. Porque lo informado por el Ministro Vocero, en orden a que el Gobierno evalúa la posibilidad de ocupar recursos que hoy día están en la CORFO para incrementar el Fondo para la Educación, está dentro de lo que el Ministro de Hacienda nos respondió aquí.

 Esa es, por lo menos, mi interpretación y mi opinión, señor Presidente.

 Muchas gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Antes de poner en discusión otra Partida -difícilmente alcanzaremos a tratarla porque quedan solo quince minutos para el término de la sesión-, quiero que acordemos las fechas para sesionar la próxima semana.

 Adelanto que la Comisión Especial Mixta tendría que funcionar casi toda esa semana para despachar el proyecto de Ley de Presupuestos, a fin de que la Sala de la Cámara de Diputados lo debata entre el 15 y el 17 de noviembre. Y posteriormente, lo verá el Senado.

El Diputado señor ORTIZ.- Así es.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En consecuencia, habría que pedir desde ya la supresión de la semana regional.

 Tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, entiendo que usted, en su calidad de ex Jefe de Estado, deberá viajar la próxima semana a España para asistir a la Asamblea General del Club de Madrid.

 Ante ello, como un Senador de la República tiene que presidir la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, según mi interpretación del acuerdo político a que llegamos entre nosotros y el hecho de que el anterior Presidente tanto de la Comisión Mixta como de la de Hacienda de la Cámara Alta fue el Senador Camilo Escalona, pienso que él es quien debería subrogarlo para dirigir las sesiones restantes.

 Hasta el momento hemos aprobado 5 Partidas de un total de 26, considerando la del Tesoro Público. O sea, nos faltan 21.

 De otro lado, como usted va a cursar las citaciones, quiero formularle una petición.

 Hay Subcomisiones que no han terminado su trabajo todavía.

 Entiendo que en este instante está funcionando la Segunda Subcomisión para tratar las Partidas de los Ministerios Secretaría General de la Presidencia y Secretaría General de Gobierno. La Cuarta Subcomisión sesiona hoy en la tarde y mañana todo el día. Y otra Subcomisión está citada para el próximo lunes 7 toda la tarde.

 Entonces, sugiero que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sesione todo el día el próximo martes, miércoles y jueves. Porque no nos podemos cruzar con el funcionamiento de las Subcomisiones. De hecho, no nos será posible terminar nuestro trabajo si ellas no concluyen el suyo.

 En nombre de los cinco integrantes de la Tercera Subcomisión, doy fe de que despachamos la última Partida (Ministerio Público) ayer, entre las 15 y las 17 horas, en un horario en que no trabajó la Comisión Mixta. Tenemos aprobadas y firmadas todas las Partidas que nos correspondió analizar, pero las demás Subcomisiones aún no han podido finalizar su tarea. La más complicada es la que analiza la Partida de Educación, obviamente.

 Entonces, pido que se cite a la Comisión Mixta para el martes 8, miércoles 9 y jueves 10 todo el día. No hay problema. Y si es necesario, el viernes también. Porque el martes 15 de noviembre, sí o sí, el proyecto debiera estar en la Sala de la Cámara de Diputados para su discusión.

 Y -reitero- también quiero saber a quién le corresponderá presidir la Comisión Mixta cuando el señor Presidente no esté en el país.

 He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El Senador señor NOVOA.- Señor Presidente, pido que se informe a la Comisión Mixta por qué debe presidirla un Senador.

El Diputado señor ORTIZ.- Por la ley, Senador.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El señor Secretario dará la explicación del caso.

El señor BUSTOS (Secretario).- El artículo 19 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional dice: “El proyecto de Ley de Presupuestos será informado exclusivamente por una comisión especial, que se integrará con el mismo número de diputados y de senadores que establezcan las normas reglamentarias que acuerden las Cámaras. Formarán parte de ella, en todo caso, los miembros de sus respectivas comisiones de hacienda. La Comisión será presidida por el senador que ella elija de entre sus miembros...”.

 Esa es la razón, señor Senador.

El Senador señor NOVOA.- Perfecto.

 Entonces, ¿vamos a tener que anular los acuerdos tomados bajo la Presidencia del Diputado Godoy?

 Lo pregunto porque...

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Senador, se entiende que cuando el Presidente sale momentáneamente de la Sala quien sigue presidiendo de hecho es el Vicepresidente.

 Pero, de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional, el Presidente estable de la Comisión Mixta es un Senador.

 ¡Y si hay dudas en esto, le vamos a pedir al Diputado Godoy que en esos casos deje que presida un Senador!

El Diputado señor ORTIZ.- ¡Está en la norma!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El Senador señor NOVOA.- Señor Presidente, creo que, cuando se trata de cosas legales, hay que actuar siempre de la misma manera.

 Yo le tengo mucho cariño al Diputado Godoy, pero, vista la norma que se aplica ahora, sugiero que cada vez que el Presidente salga elijamos otro Senador para que lo reemplace.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, la verdad es que ahora me entra la duda.

 La norma es clara: quien debe presidir la Comisión Especial Mixta de Presupuestos es un Senador. En mi opinión, usted sigue siendo el Presidente de ella, aunque transitoriamente vaya a cumplir una misión en el extranjero.

 Por lo tanto, a mi juicio, corresponde que subrogue quien actúa como Vicepresidente de la Comisión Mixta, esto es, el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

 Así lo hemos hecho siempre. Pienso que esa debe ser la interpretación correcta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En primer lugar, quiero consultar a la Comisión si habría acuerdo para citar a sesiones los días martes, miércoles y jueves de la próxima semana.

El Diputado señor ORTIZ.- Claro, señor Presidente. Y si es necesario, también debemos sesionar el viernes.

 Lo importante es darle a la Secretaría de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a todo su equipo el tiempo suficiente para preparar el informe, el cual debe estar listo para el martes 15, cuando la Cámara de Diputados discuta el proyecto en la Sala.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Supongo que habrá acuerdo respecto de las fechas, señor Presidente.

 Sin embargo, quiero referirme al tema de la Presidencia.

 Yo concuerdo con el Senador Novoa -la ley hay que aplicarla y no hacer interpretaciones-: claramente la Presidencia de la Comisión Especial Mixta debe estar en manos de un Senador, ya sea en términos permanentes o en forma transitoria.

 En consecuencia, si el Presidente no pudiera ocupar su cargo -y no es mi intención disminuir la presencia del Diputado Godoy-, debería recurrirse a otro Senador para que lo reemplace. En todo caso, salir del país seis o siete días es una ausencia larga, no transitoria.

 En concreto, tal como lo pidió el Diputado Ortiz, debiéramos designar a un Senador para que subrogue al Presidente. Y se está proponiendo a un miembro de la Comisión Hacienda del Senado que en oportunidades anteriores presidió dicho órgano técnico y también la Comisión Mixta: al Senador Camilo Escalona.

El Senador señor NOVOA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El Senador señor NOVOA.- Señor Presidente, yo propongo al Senador José García.

El Diputado señor AUTH.- Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La tiene, Diputado Auth.

El Diputado señor AUTH.- Quiero recordarle al Senador Novoa que el Honorable señor Frei es Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en virtud de un acuerdo político entre dos coaliciones, mediante el cual se organizó el trabajo de cuatro años. Según aquel, le corresponde la Presidencia al conglomerado opositor este año.

 Si el Senador Novoa quiere poner en duda ese acuerdo, me parece lamentable. Es completamente inapropiado que, a propósito de la ausencia obligada del Senador Eduardo Frei debido a la visita que realizará a Madrid durante unos días en calidad de ex Presidente de la República, se intente romper un acuerdo de caballeros entre dos coaliciones políticas que saben gobernar y ser oposición.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, yo ratifico ese acuerdo porque fui parte de él. Y lo mantendremos.

 Sin embargo, en caso de que no se respete, revisaremos en el Senado la composición de todas las Comisiones y los períodos de cada Presidencia.

 Yo soy partidario de mantener los acuerdos. Pero, si se van a romper por causas de este tipo -cuando la situación es perfectamente explicable-, desde ya le digo al Senador Novoa que podemos entrar a revisarlos todos.

 No tenemos ningún problema al respecto.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El Senador señor NOVOA.- Señor Presidente, el Diputado Ortiz no invocó ningún acuerdo sobre la materia. Él planteó...

El Diputado señor ORTIZ.- Sí lo hice, Senador. Hablé del acuerdo político.

El Senador señor NOVOA.- No. Planteó que le correspondería presidir al Senador Escalona.

 Yo no tengo interés alguno en romper un acuerdo. Pero sí me llama la atención la facilidad con que se violan las tradiciones cuando a la Concertación le conviene.

 No tengo problema en mantener ese acuerdo político.

 Sin embargo, aquí se señaló que debíamos proceder a elegir un reemplazante y que no se haría lo que tradicionalmente ha ocurrido en estas ocasiones; esto es, que el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados asume la Presidencia de la Comisión Especial Mixta.

 En consecuencia, acá no se invocó un acuerdo político.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, me parece que debemos precisar las cosas.

 Aquí se ha mencionado un aspecto de tradición.

 Esa tradición ha operado frente a ausencias esporádicas del Presidente de la Comisión Mixta, pero no cuando ellas duran una semana, como sucederá en el caso del actual Presidente, por causas justificadas.

 Es primera vez, por lo menos en mi experiencia, que se produce una situación de esa naturaleza.

 Si se tratara de una ausencia esporádica, yo no tendría problemas. Pero acá estamos hablando de reemplazar a alguien que faltará una semana en la función de presidir la Comisión Mixta por el período que resta para el despacho del proyecto de Presupuestos antes del debate de Sala. Tal situación es distinta; no es equivalente a una ausencia momentánea en que el Presidente debe salir por una o dos horas -incluso por una sesión-, y deja a su reemplazante.

 Y me alegra mucho escuchar al Senador Novoa decir que quiere mantener los acuerdos. Me parece muy bien. Porque nos costó bastante llegar a ellos, y creo que han sido bastante positivos para el buen funcionamiento del Senado.

 Sin embargo, el punto es otro.

 ¿Hay que mantener la tradición? Sí. En las Comisiones del Senado, cuando el Presidente no puede dirigir la sesión, deja a otro Senador, el cual, normalmente, es de su propio conglomerado. ¡Y nadie hace problemas por ello! Porque es así el acuerdo.

 Aquí es lo mismo.

 Lo único que pido es que respetemos esa tradición. Si debemos reemplazar al Honorable señor Frei en la Presidencia de esta Comisión por otro Senador de la coalición, yo sugiero que elijamos a uno que ya dirigió la Comisión de Hacienda del Senado y también la Comisión Especial Mixta. Yo creo que no hay nada que discutir. Aquí hay tradición, acuerdo y buenas relaciones.

 ¿Conforme?

El Diputado señor ORTIZ.- Sí.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Diputado Silva.

El Diputado señor SILVA.- Señor Presidente, es muy interesante escuchar el debate, porque lo que va a venir ahora es la definición de “esporádico”. “Esporádico” ¿es un minuto, siete minutos? ¿Son veinticuatro horas, tres días?

 La Ley Orgánica dice que formarán parte de la Comisión Especial Mixta los miembros de las respectivas Comisiones de Hacienda de cada Cámara y que “La comisión será presidida por el senador que ella elija de entre sus miembros y deberá quedar constituida dentro del mes de septiembre de cada año”.

 O sea, está hablando del nombramiento de quien constituye la autoridad de funcionamiento, no de reemplazo ni de “esporacidad” -no sé cuál será el término adecuado-...

El Diputado señor AUTH.- Esporadicidad.

El Diputado señor SILVA.- Gracias.

 Yo entendía que había una práctica que estaba funcionando. Al menos, es lo que he visto en estos dos años. Pero ahora surge un nuevo concepto, el de “No nos conviene por tres días”. Porque esa es la definición de “esporádico” para estos efectos. No es cuando tomamos los acuerdos hoy día en la mañana, sino que por tres días, aun cuando la Comisión Especial Mixta de Presupuestos funciona en el año. El nombramiento de su Presidente es anual.

 Quizá sería más fácil decir: “¿Saben qué más? Nosotros necesitamos tener al Presidente por estos días, por lo que invocamos un acuerdo”. Obviamente, vamos a respetar ese acuerdo. Pero aquí hay una práctica que ha estado funcionando al menos a los ojos de quienes hemos tenido la oportunidad, solo por dos años, de ver el trabajo de esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y esa práctica consistía en que, cuando esporádicamente -por minutos, horas o días- su Presidente debía ausentarse, lo reemplazaba el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El Diputado Robles me había pedido la palabra. Después, el Senador Zaldívar.

El Diputado señor ROBLES.- Señor Presidente, no sé por qué discutimos el tema, en circunstancias de que hay un acuerdo. Lo ha ratificado el Senador Novoa. Está claro: durante este año le corresponde presidir a la Concertación. Si eso lo tiene que hacer un Senador, lo hará un Senador de la Concertación. Por lo tanto, creo que está todo dicho. No vale la pena que sigamos ampliando esta discusión. En su minuto le va a tocar a la Alianza presidir y, si tiene que ausentarse el Presidente que escojan, lo reemplazará otro Senador de la Alianza. No debiéramos seguir en este tema, Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Senador Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, para evitar la discusión que se ha planteado acá sobre lo esporádico y no esporádico se debe aplicar la ley estricta: cada vez que el Presidente de la Comisión Especial Mixta se tenga que ausentar en forma esporádica, transitoria o permanente, le pedirá a un Senador que proceda a reemplazarlo. Y así vamos a evitar posibles conflictos.

 Porque, esto no es un problema de tradiciones, sino, por supuesto, de buena voluntad.

 La dificultad se ha provocado no porque nosotros lo quisiéramos, sino porque, cuando se pidió a un Senador de la Concertación que reemplazara al Presidente durante una semana, las bancadas de la Alianza -no nosotros- lo objetaron. Si se hubiera dicho: “No hay problema”, no estaríamos en esta discusión.

 Entonces, apliquemos las normas. Primero, existe un acuerdo político y me parece muy bien que se respete y aplique, porque eso es bueno para el Parlamento; y, segundo, cuando el Presidente se ausenta por un período de tiempo esporádico, se sabe que es dentro de la misma sesión. Al menos en el Senado, muchas veces el Presidente tiene que hacer algo y lo reemplaza el Vicepresidente, y cuando este no está, incluso se llama a alguien de la Sala para que ejerza ese rol.

 En este caso, para evitar discusiones sobre la definición de lo “esporádico” o “no esporádico”, yo le pido al Presidente que aplique estrictamente la norma de la ley y llame a otro Senador a presidir la Comisión.

El Diputado señor AUTH.- Está suficientemente claro.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Diputado Silva.

El Diputado señor SILVA.- Señor Presidente, simplemente deseo decir que nadie ha objetado eso. La consulta surgió debido a que el mismo Senador señor Frei, al retirarse, entregó la Presidencia al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Entonces, es válida la sorpresa ante el cambio de criterio. Pero, creo que se ha dado el acuerdo para poder proceder de la manera en que se había dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Diputado Godoy.

El Diputado señor GODOY.- Señor Presidente, se ha invocado un acuerdo y todos los parlamentarios han planteado que hay que respetarlo. No obstante, por un tema de dignidad de la Cámara de Diputados, y por deferencia, porque aquí había un compromiso, tanto de Senadores como de Diputados, de que la testera la conformen el Presidente del Senado y el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, debo señalar que si el Presidente de la Comisión de Hacienda actual no les da las garantías suficientes, yo propongo que sea otro Diputado de la Concertación quien presida. Pero, a mí me parece que, si se ha tomado la decisión de que conformen esta Mesa un miembro del Senado y un miembro de la Cámara de Diputados, lo lógico es que cuando el primero no esté en la Sala sea este último el que lo reemplace.

 Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Muy bien. Se ha cumplido el tiempo previsto para esta sesión. La Comisión queda citada, entonces, para el martes 8, a las 10:15.

 En todo caso, les informo que la reunión del Club de Madrid no tendrá lugar en esa ciudad, sino en Nueva York.

 Se levanta la sesión.

 **--Se levantó a las 13:15.**

Patricio Fernández Ruiz-Tagle,

 Jefe de la Redacción subrogante del Senado